



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

Nº. 023-OP-IGP/83

LIMA 11 DE MARZO DE 1983

VISTA, la solicitud presentada por doña SILVIA ANCO SEVILLA, pidiendo NUEVE (09) días de licencia por razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el Certificado Médico que acompaña, es procedente la licencia solicitada; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55° del Decreto Ley 11377, del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, que establecen las condiciones para el otorgamiento de este tipo de licencia;

SE RESUELVE:

REGULARIZAR, a favor de doña SILVIA ANCO SEVILLA, Auxiliar Administrativa (A 2) del Sub-Programa N° 1, Alta Dirección y Administración Central, NUEVE (09) días de licencia por razones de salud, con goce de haber a partir del 28 de Febrero al 08 de marzo de 1983.

Regístrese y comuníquese,

Welches